



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO
Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "MBI
GLOBAL FONDO DE INVERSION", ADMINISTRADO POR
MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A..

SANTIAGO, 24 SEP 2010

RESOLUCION EXENTA N° 551

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", y los acuerdos adoptados en sesión de directorio de fecha 14 de julio de 2010.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1- Apruébase la modificación del Reglamento Interno de "MBI GLOBAL FONDO DE INVERSION", administrado por MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., consistentes en lo esencial en: Modificar los artículos 8, 10 y 11 que se refieren a la política de inversión de los recursos del fondo; artículo 18 relativo a la comisión de administración y artículo 25 que regula la forma de efectuar disminuciones de capital del fondo.

2- Apruébase las modificaciones al contrato de suscripción de cuotas del fondo indicado en el número precedente y que tienen por objeto adecuarlo a las nuevas disposiciones del reglamento interno respectivo.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl